

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

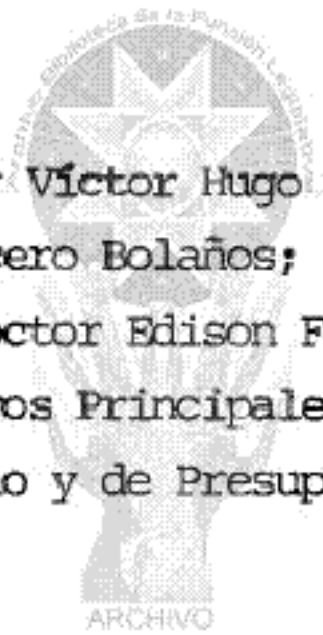


EL CONGRESO NACIONAL

De conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 60 de la Constitución Política de la República del Ecuador,

A C U E R D A :

Designar a los señores: doctor Víctor Hugo Córdova; licenciado Guillermo Zapater A.; doctor Wilfrido Lucero Bolaños; ingeniero Jorge Moreno Ordóñez; abogada Elsa Bucaram Ortiz; doctor Edison Fonseca Garzón; y, licenciado Ignacio Zambrano Benítez, Miembros Principales de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto del Congreso Nacional.



Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Raúl Baca Carbo
Raúl Baca Carbo,
PRESIDENTE

Francisco Garcés Jaramillo
Francisco Garcés Jaramillo,
SECRETARIO GENERAL.